

**Estudio No. 02-2019:**  
**□ Contrato de servicios en la nube □**

**Alcance**

Determinar los beneficios que ha obtenido la institución en la implementación de servicios en la nube, en lo referente al almacenamiento de información.

**Objetivos**

1. Analizar y verificar los tipos de contratos de servicios en la nube, suscritos por JUPEMA y la importancia con respecto a la disponibilidad de la información de los afiliados.
2. Identificar los beneficios que ha tenido la institución con la implementación de los servicios en la nube.
3. Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente, relacionada con el tema en revisión.

**Resultados Obtenidos**

De conformidad con los objetivos propuestos para esta revisión:

- Se verificaron los mecanismos establecidos por el Departamento de Tecnologías de Información, en relación con la administración de los contratos de servicios en la nube adquiridos desde el año 2016 a la empresa Microsoft Corporation, determinándose lo siguiente:
  - La Junta Directiva de JUPEMA, mediante la sesión ordinaria No. 072-2016 del 29/06/2016, aprueba establecer un contrato de licenciamiento de tipo Enterprise Agreement con la empresa Microsoft Corporation, el cual incluye la adquisición e implementación de los servicios de office 365.
  - La designación de trabajadores que tienen bajo su responsabilidad, el velar por la administración del contrato con la empresa Microsoft Corporation.
  - El tipo de contrato establecido, es por el uso de aplicativos: OneDrive, Project online y Office 365 y el almacenamiento del correo electrónico.
- Los beneficios obtenidos por la Institución con la implementación de los servicios, son los siguientes:
  - El servicio ilimitado de almacenamiento del correo electrónico, para todos los trabajadores de la Institución.

- No se requiere efectuar inversiones de hardware para el almacenamiento o instalaciones de aplicativos, debido a que el proveedor es el responsable de su mantenimiento.
- La disponibilidad del correo electrónico en cuanto a su acceso, desde cualquier dispositivo, independientemente si son activos Institucionales o personales.
- En relación con los niveles de disponibilidad de los servicios de la empresa Microsoft Corporation, no se logró obtener cuáles son los tiempos establecidos en caso de presentarse un siniestro.
- En lo referente a las políticas de seguridad de la Información Institucional y procedimientos publicados en la Intranet Institucional, se concluye:
  - El Ingeniero en Seguridad Información, realizó un análisis de riesgos en cuanto a la información almacenada en la nube.
  - La ausencia de la utilización del formato SIGECA para los informes de monitoreo, realizados por la Unidad de Infraestructura y Soporte Técnico.
- Se determinaron oportunidades de mejora, en relación con los controles de los servicios en la nube y el seguimiento a los niveles de servicio establecidos; los cuales fueron comunicados a la Administración para su gestión.

El estudio fue aprobado por la Junta Directiva, en la Sesión Ordinaria No. 12-2019 del 31 de enero de 2019.